

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 13/006/2009
20 de enero de 2009

Irán: Hay que preservar las tumbas de Khavaran para la investigación de homicidios masivos

Amnistía Internacional pide a las autoridades iraníes que detengan inmediatamente la destrucción de cientos de tumbas y fosas comunes clandestinas en Khavaran, al sur de Teherán, para garantizar la conservación del emplazamiento e iniciar en él una investigación forense como parte de una investigación exhaustiva, independiente e imparcial, que debía haberse realizado ya hace tiempo, sobre las ejecuciones masivas que comenzaron en 1988, conocidas en Irán como las “masacres penitenciarias”. La organización teme que estas acciones de las autoridades iraníes estén encaminadas a destruir pruebas de violaciones de derechos humanos y privar a las familias de las víctimas de los homicidios de 1988 de su derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

Según los informes, entre el 9 y el 16 de enero de 2009 los bulldozers destruyeron las numerosas señalizaciones que habían hecho las familias de algunas de las personas ejecutadas en años anteriores. El emplazamiento fue cubierto, al menos parcialmente, con tierra y se plantaron árboles.

Amnistía Internacional pide también al gobierno iraní que actúe en consecuencia con su invitación permanente a los mecanismos de la ONU y facilite la visita al país del relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, a quien se deberá permitir el acceso sin restricciones al emplazamiento de Khavaran a fin de que indique la mejor forma de realizar una investigación sobre los sucesos de 1988, incluido en relación con las tumbas clandestinas de Khavaran.

Las autoridades iraníes tienen la obligación de realizar una investigación imparcial sobre los hechos y de hacer comparecer ante la justicia a los responsables de las “masacres penitenciarias” en actuaciones imparciales y sin recurso a la pena de muerte. La destrucción del emplazamiento impediría cualquier investigación futura y vulneraría el derecho de las víctimas, incluidas las familias, a un recurso efectivo.

Además, las autoridades iraníes tienen la responsabilidad de garantizar la devolución a la familia del cuerpo de cualquier persona enterrada clandestinamente que no haya sido víctima de un delito. La destrucción del emplazamiento impediría esto y causaría más sufrimiento a las familias de las víctimas de las “masacres penitenciarias” que conmemoran cada año la muerte de sus seres queridos reuniéndose en Khavaran.

Información complementaria

Entre agosto de 1988 y febrero de 1989, las autoridades iraníes llevaron a cabo una oleada de ejecuciones masivas de presos políticos, la mayor desde las perpetradas los dos primeros años de la revolución iraní de 1979. En total, se cree que murieron entre 4.500 y 10.000 presos.

Amnistía Internacional ha pedido en reiteradas ocasiones que las personas responsables de las “masacres penitenciarias” comparezcan ante la justicia en un juicio imparcial sin posibilidad de que se imponga la pena de muerte.

Si desean más información, consulten *Irán: Vigésimo aniversario de la "masacre penitenciaria" de 1988*, Índice AI: MDE 13/118/2008, 19 de agosto de 2008 (<http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/118/2008>) y el informe de Amnistía Internacional *Irán Guerra sin cuartel: los integristas contra el pueblo* (Índice AI: MDE 13/21/90).

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.